

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> LOTEO

<input type="checkbox"/> LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA | <input type="checkbox"/> URBANIZACION

<input checked="" type="checkbox"/> LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA |
|--|--|

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
05
Fecha de Aprobación
19-mayo-23
ROL S.I.I.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 28
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 370 de fecha 18-mayo-21

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION LOTEO DFL para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOTEO, URBANIZACIÓN N° , localidad o loteo VILLA ALEGRE sector , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° .
 Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU REGION DEL MAULE	61.819.000-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULA ANDREA OLIVA ARAVENA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FERNANDO LEIVA CÉSPEDES	

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	01	FECHA	09-jul-21	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°		FECHA		RESOLUCIÓN N°		FECHA	

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)
50.126,39	24.811,55

8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raices.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)			\$	67.448
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD			(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR			\$	67.448
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	577	FECHA:	19-mayo-23



[Handwritten signature]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR